



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 07 DIC. 2021

**OFICIO CIRCULAR N° 031 - 2021-DIGEMID-DICER-ECVP-AEIE/MINSA**

Señores

DIRECCIONES REGIONALES DE SALUD, GERENCIAS REGIONALES DE SALUD, DIRECCIONES DE REDES INTEGRADAS DE SALUD, HOSPITALES DE LIMA, INSTITUTOS ESPECIALIZADOS, ESSALUD Y ENTIDADES PRIVADAS

Presente.-

Asunto : Evaluación de YER MED (EQUIPO MICROGOTERO CON CÁMARA GRADUADA) 100 mL, Lote 2100240  
Expediente N° 21-110773-1

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en relación al producto: YER MED (EQUIPO MICROGOTERO CON CÁMARA GRADUADA) 100 mL, Lote 2100240, con Registro Sanitario DM0286N, fabricado por Laboratorios YERMEDIC S.A.C., siendo además titular del registro sanitario, fue pesquisado mediante Acta N° 064-2021 de fecha 12 de abril del 2021, en concordancia con la Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios N° 29459.

Al respecto, se hace de su conocimiento que el lote 2100240 del mencionado producto, ha sido analizado por el Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, obteniéndose el siguiente resultado:

1. El resultado encontrado en la prueba de Funcionalidad: "De ocho (08) unidades ensayadas: dos (02) presentan fugas a nivel de la tapa interior de la cámara graduada", no cumple con la especificación: "...no debe presentar fugas ni perforaciones".
2. El resultado encontrado en la prueba de Fugas: "De diez (10) unidades ensayadas: tres (03) presentan fuga en tapa superior de la bureta, una (01) presenta fuga en ambas tapas de la bureta", no cumple con la especificación: "...no debe mostrar ninguna evidencia de fuga de aire".

Por lo tanto, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas ha comunicado este resultado al titular del Registro Sanitario y ha dispuesto por medida de seguridad sanitaria que se suspenda la comercialización y/o distribución a nivel nacional mediante la inmovilización de dicho lote.

En tal sentido, sírvase verificar el cumplimiento de lo dispuesto informando oportunamente a esta Dirección, las acciones tomadas al respecto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MAPB/JPMCH/GRR/CMRD/cmpd  
www.digemid.minsa.gob.pe

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS  
*[Firma]*  
D.F. MARISA ANGÉLICA PAPAN BERNAROLA  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Inspección y Control

Av. Parque de las Leyendas N° 240,  
Urb. Pando - San Miguel, Lima 32, Perú  
T (511) 631-4300 Anexo 6212





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

30 NOV. 2021

Lima,

**OFICIO CIRCULAR N° 029 - 2021-DIGEMID-DICER-ECVP-AEIE/MINSA**

Señores

DIRECCIONES REGIONALES DE SALUD, GERENCIAS REGIONALES DE SALUD, DIRECCIONES DE REDES INTEGRADAS DE SALUD, HOSPITALES DE LIMA, INSTITUTOS ESPECIALIZADOS, ESSALUD Y ENTIDADES PRIVADAS

Presente.-

Asunto : Evaluación de YER MED (EQUIPO MICROGOTERO CON CÁMARA GRADUADA) 100 mL, Lote 2090220  
Expediente N° 21-110776-1

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en relación al producto: YER MED (EQUIPO MICROGOTERO CON CÁMARA GRADUADA) 100 mL, Lote 2090220, con Registro Sanitario DM0286N, fabricado por Laboratorios YERMEDIC S.A.C., siendo además titular del registro sanitario, fue pesquisado mediante Acta N° 064-2021 de fecha 12 de abril del 2021, en concordancia con la Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios N° 29459.

Al respecto, se hace de su conocimiento que el lote 2090220 del mencionado producto, ha sido analizado por el Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, obteniéndose el siguiente resultado:

1. El resultado encontrado en la prueba de Funcionalidad: "De ocho (08) unidades ensayadas, dos (02) presentan fugas a nivel de la tapa interior de la cámara graduada", no cumple con la especificación: "...no debe presentar fugas ni perforaciones".
2. El resultado encontrado en la prueba de Fugas: "De diez (10) unidades ensayadas: Dos (02) presentan fuga en tapa superior de la bureta, una (01) presenta fuga en tapa inferior de la bureta y una (01) presenta fuga en ambas tapas de la bureta", no cumple con la especificación: "...no debe mostrar ninguna evidencia de fuga de aire".

Por lo tanto, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas ha comunicado este resultado al titular del Registro Sanitario y ha dispuesto por medida de seguridad sanitaria que se suspenda la comercialización y/o distribución a nivel nacional mediante la inmovilización de dicho lote.

En tal sentido, sírvase verificar el cumplimiento de lo dispuesto informando oportunamente a esta Dirección, las acciones tomadas al respecto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

Q.F. MARISA ANGÉLICA PAPAN BERNAOLA  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Inspección y Certificación

Av. Parque de las Leyendas N° 240,  
Urb. Pando - San Miguel, Lima 32, Perú  
T (511) 631-4300 Anexo 6212

